CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11, 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88
www.csn.es

CSN/C/P/MITERD/TRI/22/04
Nº Exp.: TRI/SOLIC/2019/224

ASUNTO: INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CAMBIO PME-4-18/04 A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA CENTRAL NUCLEAR TRILLO

Con fecha 28 de enero de 2019, nº registro de entrada 40324, procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas (DGPEM) del Ministerio para la Transición Ecológica (Miteco), se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) petición de informe preceptivo sobre la solicitud de aprobación de la propuesta de cambio PME-4-18/04 a las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF) de la central nuclear Trillo.

Dicha solicitud ha sido presentada de acuerdo con lo establecido en la condición 3.1 del anexo a la Orden Ministerial de fecha 3 de noviembre de 2014, por la que se concede la autorización de explotación en vigor.

La solicitud tiene por objeto extraer del alcance de las ETF el sistema convencional de agua de protección contra incendios (bombeo, anillo exterior y red de distribución) y relocalizarlo en el Manual de Requisitos de Operación (MRO).

El Pleno del Consejo, en su reunión de 25 de mayo de 2022, ha estudiado la solicitud del titular, así como el informe que, como consecuencia de la evaluación realizada, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, y ha acordado informarla favorablemente, con las condiciones que se recogen en el anexo.

Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

Atentamente,

EL PRESIDENTE

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL
SALIDA 3073
Fecha: 27/05/2022 10:22

Juan Carlos Lentijo Lentijo

SRA. VICEPRESIDENTA TERCERA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO. MADRID

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE - 27/05/2022 14:32:35 CET - copia obtenida del original
Firmado por: Juan Carlos Lentijo Lentijo
La autenticidad del documento puede ser comprobada en: https://www.csn.es/Sede20/verificarcsv/formulario?csv=46735-63343-22766-17432

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11, 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88
www.csn.es

CSN/C/P/MITERD/TRI/22/04
Nº Exp.: TRI/SOLIC/2019/224

ANEXO

CONDICIONES ASOCIADAS A LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CAMBIO PME-4-18/04 A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA CENTRAL NUCLEAR TRILLO

1. CNAT deberá incluir en la revisión del documento de las ETF resultante de la PME 4-18/014 las siguientes correcciones:
   - Indicación en el índice de las ETF de que la sección 4.10.2 "Sistema de PCI" y la sección 4.10.2.3 "Sistema convencional de agua de protección contra incendios" se relocalizan en el MRO.
   - Corrección de la entrada ñ. de la sección 6.8.2 "Informes especiales", señalando que este punto se relocaliza en el MRO.

2. CNAT deberá incluir en la revisión del documento del MRO resultante de la PME 4-18/014 las siguientes correcciones:
   - Incorporación en el índice del MRO de la referencia a la sección 4.10.2.3, eliminando la indicación de "*no utilizado*".
   - Incorporación en la sección 5 "Bases del MRO-Requisitos de prueba" de una transcripción íntegra de los requisitos de vigilancia de las ETF vigentes, asociados al sistema convencional de agua de PCI.
   - Adaptación del texto de la sección 4.10.2.3 a los nuevos términos aplicables, sustituyendo el término "*Condición Límite de Operación*" por el de "*Condición Límite de Requisito de Operación*".
   - Corrección de la discrepancia identificada en la CLRO 4-10.2.3.1, punto c, sobre las piscinas de PCI que se consideran "*esenciales*", manteniendo la redacción actualmente vigente de la ETF que se refiere a "*piscinas de PCI*".

Las correcciones a las ETF y el MRO deberán implantarse antes de la entrada efectiva en vigor de la PME-4-18/04 (10 días desde la recepción de la aprobación).

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE - 27/05/2022 14:32:35 CET - copia obtenida del original
Firmado por: Juan Carlos Lentijo Lentijo
La autenticidad del documento puede ser comprobada en: https://www.csn.es/Sede20/verificarcsv/formulario?csv=46735-63343-22766-17432